



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MURO

11172 *Aprobación inicial expediente 26-2021 de suplemento de crédito*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 28 de octubre de 2021, el expediente número 26/2021 de modificación de créditos mediante suplemento de crédito siendo una modificación de crédito en el presupuesto 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el expediente de modificación de créditos estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados lo podrán examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno .

Transcurrido el plazo anterior, y en caso que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobada la modificación de créditos, en virtud de la presunción del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos, que se contará a partir del día siguiente de la finalización de la exposición al público.

Muro, 29 de octubre de 2021

El alcalde

Antonio Serra Sastre

